



RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2024, de la Directora de Gestión de Personal, de corrección de errores de la Resolución de 17 de enero de 2024, de la misma Directora, por la que se hace pública la relación de miembros que formarán parte de las Comisiones Baremadoras del concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario del cuerpo docente no universitario de Maestros y Maestras, de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocado por Orden de 22 de noviembre de 2023 (BOPV de 1 de diciembre de 2023), del Consejero de Educación.

Mediante Resolución de 17 de enero de 2024, de la Directora de Gestión de Personal, se hizo pública la relación de miembros que formarán parte de las Comisiones Baremadoras del concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario del cuerpo docente no universitario de Maestros y Maestras, de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocado por Orden de 22 de noviembre de 2023 (BOPV de 1 de diciembre de 2023), del Consejero de Educación

Se ha advertido un error material ó de hecho en en el Anexo I de dicha Resolución. En concreto se ha designado por error como presidenta suplente a Alicia Epelde Murguía, en lugar de a Sorkunde Celaya Urreziti

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. Vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación,

RESUELVO

Primero.- Corregir el error material o de hecho advertido en el anexo I de la citada Resolución de 17 de enero de 2024, en el territorio de Araba, apartado suplentes, en el sentido siguiente:

Donde dice: ALICIA EPELDE MURGUIA

Debe decir: SORKUNDE CELAYA URREIZTI

Segundo.- Las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada contra esta Resolución ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2024

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO**